

## LICENCIA DE USO DE OBRAS ARTÍSTICAS

En Bilbao , a .... de ..... de 2024.

D, Da: Laura Díez García con D.N.I. 78875660N, como representante de la entidad sin ánimo de lucro ANEspacio con el proyecto Artoteka, con CIF G95736484 y domicilio en la calle Maestro Mendiri nº6 5ºb, 48006, Bilbao, en calidad de titular de los derechos de explotación (en adelante, TITULAR)

D, D ..... con D.N.I ..... , y domicilio en ....., en calidad de entidad / persona física cesionaria (en adelante, USUARIO/A)

Ambas partes con capacidad legal suficiente para la celebración de esta licencia de uso, manifiestan su conformidad en dicha cesión que se realizará con arreglo a las siguientes

### CLAÚSULAS

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Es objeto de la presente licencia la cesión del derecho de uso sobre la obra artística que se seleccione de las listadas. Un máximo de una obra en calidad de persona física, cesión que se realiza con carácter revocable, de forma no exclusiva, no sublicenciable y de forma intransferible, durante un periodo máximo de 6 meses, y para un ámbito territorial nacional, en concreto, territorio del País Vasco. Esta licencia es una cesión de uso y no una venta, de modo que la entidad TITULAR conserva los derechos de explotación sobre la obra artística.

**SEGUNDA.** EL/LA USUARIO/A tiene derecho a usar la obra artística de forma limitada, condicionada y subordinada a los límites recogidos en el presente documento, así como al tiempo de duración del mismo.

- Se compromete a utilizar la obra artística de conformidad con la ley y con las condiciones de esta licencia
- No podrá ceder ni transmitir a tercero en forma alguna, los derechos adquiridos mediante la presente licencia, ni permitir, por título o circunstancia alguna su uso por terceras personas, quedándole prohibida la utilización de la obra artística para cualquier otro fin que no sea el uso indicado;
- No podrá arrendar, prestar, vender o sublicenciar la obra artística o realizar actos que impliquen una violación del deber de protección de un bien propiedad de tercero. En el supuesto en que El/LA USUARIO/A esté

interesado/a en adquirir la obra objeto de esta licencia, deberá firmar un documento separado con el/la artista, pudiendo ser Antespacio intermediario de dicha adquisición; esta licencia no contempla la opción de compra de la obra alquilada.

- Se abstendrá de usar la obra artística con fines o efectos ilícitos, contrarios a lo establecido en el presente documento y en la aplicación, lesivos de los derechos e intereses de la entidad cesionaria, del o la titular de los derechos o de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar y deteriorar la obra artística o impedir la normal utilización de la misma.
- No podrá reproducir, modificar, versionar, comercializar, duplicar, transformar o transmitir a persona o entidad, parcialmente o en su totalidad, en forma o por medio alguno, ya sea mecánico, magnético, por fotocopia o cualquier otro, o eliminar cualquier elemento o aviso sobre la autoría, sin previa y expresa autorización por escrito de la entidad titular.
- El/la usuario/a proveerá los medios necesarios para garantizar la no divulgación, copiado, duplicado, manipulado, reproducción, traducción, transformación o acceso por parte de terceras personas, o cualquier otro acto que impliquen una vulneración de los derechos de propiedad intelectual afectados por esta licencia de uso.
- La obra artística deberá ser utilizada única y exclusivamente por el/la USUARIO/A autorizado, bajo las condiciones y soportes proporcionados.
- El personal USUARIO/A del titular acceda a sus instalaciones para la instalación de las obras; dichas instalaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - No podrán instalarse en baños o cocinas.
  - Debe ser un espacio que se pueda cerrar con llave como es el caso de una vivienda.
  - No contar con humedades.
  - Los muros deben ser suficientemente sólidos para el anclaje de las obras.
  - El espacio no puede estar expuesto a lugares con corrientes de viento.
  - Se intentará guardar un perímetro de seguridad con respecto a la obra, intentando que la obra no sea tocada, a no ser que este sea un requisito específico de la obra.
  - En el caso de ser colgada irá a una altura que cumpla requisitos de seguridad de acuerdo con la esencia de la obra en sí.

**TERCERA.** Todos los derechos que no se expongan o no hayan sido mencionados de forma expresa en esta licencia de uso, quedan reservados a la entidad TITULAR. EL/LA USUARIO/A estará obligada a solicitar una licencia o autorización expresa de la entidad TITULAR de los derechos de explotación para realizar actos de explotación distintos del uso de las obras artísticas.

**CUARTA.** La cesión de la obra artística del módulo será gratuita, pero el/la USUARIO/A deberá aportar al registrarse los datos de una tarjeta bancaria. En el caso de que la obra no sea devuelta en los plazos establecidos, pasados los 7 meses se le abonará la cantidad de 100 € (Euros), al titular de los derechos de explotación. En el caso de que la obra sea devuelta con algún daño por algún accidente se le abonará la cantidad de 25 € (Euros), al titular de los derechos de explotación. Estos posibles daños deberán ser comunicados al TITULAR.

**QUINTA.** Este acuerdo de licencia se extinguirá una vez transcurrido el plazo de vigencia de la misma; pasado el plazo indicado, el/la USUARIO/A está obligado a devolver la obra artística a su lugar de origen, por parte del TITULAR, en los días señalados por este último.

Excepcionalmente, la entidad TITULAR de los derechos de explotación se reserva el derecho de resolver el acuerdo, si EL/LA USUARIO/A incumple, durante su vigencia, cualquiera de los términos y condiciones que se indican en la licencia. La resolución de la cesión de uso no supondrá la renuncia del TITULAR a realizar las acciones legales correspondientes o las indemnizaciones que correspondan el caso de que EL/LA USUARIO/A hubiera actuado deliberadamente de mala fe, para dañar la obra artística o para perjudicar de modo directo o indirecto al TITULAR.

**SEXTA.** El presente acuerdo de licencia tiene carácter mercantil, y se regirá por la Ley de Propiedad Intelectual vigente. Las partes intervinientes acuerdan que toda discrepancia, cuestión o reclamación derivada de esta licencia podrán someterla a los sistemas de resolución extrajudicial, ya sea mediación y/o arbitraje, antes de acudir a los Tribunales de Bilbao, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto la presente licencia de uso, en lugar y fecha indicados.

FIRMADO

POR LA TITULAR

POR EL/LA USUARIO/A

.....

.....

## **ANEXO I**

### **CREACIÓN ARTÍSTICA OBJETO DE LICENCIA DE USO**

Sin título / Artista: Izaskun Araluzea

Lápiz y rotulador sobre papel

100x70cm

2022

Valor venta/seguro: 1200€



## **ANEXO II ESPACIO, CONDICIONES Y AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE EMPLAZAMIENTO**

Ubicación: Calle Epalza, nº 7, 5 ° Dcha. 48007 Bilbao,